



Consejo Económico y Social

Distr. general
6 de diciembre de 2013
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

58º período de sesiones

10 a 21 de marzo de 2014

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del período extraordinario de
sesiones de la Asamblea General, titulado “La
mujer en el año 2000: igualdad entre los
géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”:
consecución de los objetivos estratégicos,
adopción de medidas en las esferas de especial
preocupación y medidas e iniciativas ulteriores**

Declaración presentada por Sveriges Kvinnolobby, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

Asegurar los derechos de la mujer en la agenda para el desarrollo después de 2015

Sveriges Kvinnolobby desea poner de relieve la gran necesidad de reconocer plenamente los derechos humanos y universales de la mujer como perspectiva fundamental en la agenda para el desarrollo después de 2015. Pedimos la inclusión de un objetivo independiente sobre la igualdad de género y la integración de una perspectiva de género en todos los objetivos, metas e indicadores.

La aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas no se ha materializado. Si queremos que los nuevos objetivos sean una realidad sostenible es necesario que emanen de un marco basado en una perspectiva de derechos de la mujer. Las prioridades que se destacan en la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer deben desempeñar una función de primer orden en la configuración de la nueva agenda.

Numerosos informes y debates han demostrado que los derechos de la mujer guardan estrecha vinculación con los tres pilares del desarrollo sostenible: económico, social y ambiental. Se necesita un objetivo independiente para establecer las metas que deberán integrarse en todas las esferas de la sociedad.

Dado que la desigualdad entre los géneros es de carácter estructural, y puede apreciarse desde el nivel de la comunidad hasta las instituciones nacionales, un objetivo independiente tiene que ir acompañado de la integración de la igualdad entre la mujer y el hombre en todos los objetivos, metas e indicadores. Por otro lado, debe garantizarse una financiación adecuada y sostenible de las actividades relacionadas con los derechos de la mujer y la igualdad de género en los presupuestos de los gobiernos regionales, nacionales y locales.

Es absolutamente necesario que los Estados reconozcan el derecho de la mujer a la educación y al trabajo, que permita la autosuficiencia económica, así como la igualdad en la representación de las mujeres y los hombres en todos los aspectos de los procesos de adopción de decisiones.

Queremos subrayar, asimismo, los vínculos entre la igualdad de género, el poner fin a la violencia contra la mujer y la importancia de los derechos sexuales y reproductivos. Poner fin a la violencia contra la mujer debe ser una prioridad, con metas e indicadores que permitan alcanzar un verdadero progreso en la vida de la mujer. En particular, quisiéramos que la prostitución se reconociera como una forma de violencia contra la mujer y que la compra de relaciones sexuales se tipificara como delito. Tales actos son obstáculos para la igualdad entre mujeres y hombres, vulneraciones de la dignidad de la mujer y afectan negativamente sus derechos sexuales y reproductivos. No deben utilizarse términos tales como “trabajo sexual”, que no hacen referencia a acuerdos internacionales tales como el Convenio para la represión de la trata de personas y la explotación de la prostitución ajena, de 1949, o la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Sveriges Kvinnolobby y sus organizaciones miembros exhortan a los gobiernos y a las Naciones Unidas a asegurar:

- El establecimiento de un objetivo independiente sobre la igualdad de género y los derechos de las mujeres y las niñas, con metas e indicadores que tengan claramente en cuenta las cuestiones de género;
- La integración de una perspectiva de igualdad de género en todos los aspectos de la agenda para el desarrollo después de 2015, y de las cuestiones de género en todos los objetivos, metas e indicadores;
- La financiación adecuada y sostenible de las actividades relacionadas con los derechos de la mujer y la igualdad de género en los presupuestos de los gobiernos regionales, nacionales y locales.

Sveriges Kvinnolobby reconoce la necesidad de poner en marcha el movimiento mundial a favor de los derechos de la mujer y de hacer uso adecuado de los conocimientos y la experiencia que posee dicho movimiento. Con el propósito de centrar mejor nuestros esfuerzos y asegurar la aplicación de la Plataforma de Acción y un desarrollo sostenible y con igualdad de género, nuestra organización ha iniciado los preparativos para la celebración de una conferencia nórdica sobre los derechos de la mujer.

La conferencia nórdica se celebrará del 12 al 15 de junio de 2014, con el propósito de hacer un examen crítico de la manera de acelerar la aplicación de la Plataforma de Acción en un entorno en evolución. La conferencia formulará recomendaciones sobre nuevas medidas en el ámbito de los derechos de la mujer a los gobiernos de los países nórdicos. Además, tenemos la intención de empoderar a las organizaciones de mujeres y renovar los esfuerzos destinados a lograr la igualdad de género. Dado que el proceso de elaborar una nueva agenda universal para el desarrollo después de 2015 corre en paralelo con los preparativos de la conferencia nórdica, las organizaciones de mujeres de la región nórdica reconocen su posibilidad histórica de contribuir con nuevas ideas y criterios innovadores.
